

EL TELEGRAF

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 Secciones 26 páginas

Guayaquil, jueves 29 de octubre de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

1.- CELEBRAION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ALIBAEC ALIMENTOS BALANCEADOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de agosto de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.- 87-2-1-1-04526 el 08 oct. 1987 e inscrita en el Retgistro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.771 L.I el 21 de octubre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

3.- INTEGRAION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.11'500.000,00 con lo cual quedea elevado a la suma de S/.12'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado en un 100% en Numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRITORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Hernán Cobo Barina, Mónica Burgos Valverde, María del Carmen Burgos Valverde, Francisco Burgos Chiriboga y Luis Burgos Valverde.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOCE MILLONES DE SURES, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la uno a la doce mil inclusive.

Guayaquil, octubre 26 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS